



# Asamblea General

Distr. general  
25 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Comité de Información

24º período de sesiones

22 de abril a 2 de mayo de 2002

## Reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones

### Informe del Secretario General\*

#### I. Introducción

1. En su resolución 56/64 B, de 24 de diciembre de 2001, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones, lo alentó a proseguir la labor de reorientación, haciendo hincapié en la necesidad de tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, y le pidió que presentara un informe al respecto al Comité de Información en su 24º período de sesiones.

2. Asimismo, la Asamblea General subrayó que, mediante su reorientación, el Departamento de Información Pública debería mantener y mejorar sus actividades en las esferas de interés especial para los países en desarrollo y, llegado el caso, otros países con necesidades especiales, incluidos los países en transición, y que esa reorientación debería contribuir a superar la brecha entre los países en desarrollo y desarrollados en la esfera fundamental de la información pública y las comunicaciones.

3. Al mismo tiempo, la Asamblea General, en su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001, relativa al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, pidió al Secretario General que llevara a cabo un examen amplio de la gestión y el funcionamiento del Departamento de Información Pública, teniendo en cuenta el plan de mediano plazo para el período comprendido entre 2002 y 2005<sup>1</sup>, y que le informara al respecto en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. En dicho examen amplio se analizarían, entre otras cosas, la eficacia y la eficiencia general del Departamento, se determinaría la orientación de su labor a fin de reflejar mejor las prioridades sustantivas y los mandatos correspondientes de la Organización y se abordaría la necesidad de lograr una mayor coordinación dentro de la Secretaría sobre las actividades de información pública, así como la labor y la financiación de los centros de información de las Naciones Unidas.

---

\* El presente informe fue presentado el 22 de marzo de 2002 al Departamento de Asuntos de Conferencias de la Asamblea General, debido a los plazos estipulados en el examen amplio en curso de la gestión y las operaciones del Departamento de Información Pública (véase párr. 6), que la Asamblea General pidió en su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001.

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/55/6/Rev.1)* aprobado por la Asamblea General en su resolución 55/234, de 23 de diciembre de 2000.



## II. De la reorientación al examen amplio

4. Como sabe el Comité de Información, el Secretario General le ha presentado anteriormente tres informes sobre la reorientación del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1999/2, A/AC.198/2000/2 y A/AC.198/2001/2). En dichos informes anuales se había examinado el cumplimiento de las recomendaciones hechas con anterioridad por el Grupo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas (A/AC.198/1997/CRP.1), nombrado en 1997 por el Secretario General para que estudiara los modos en que el Departamento podría reorientar su labor a fin de transmitir el mensaje de las Naciones Unidas con más energía e interés y con una mayor repercusión. La labor de reorientación del Departamento se basa fundamentalmente en lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 13 (I), de 13 de febrero de 1946, en virtud de la cual la Asamblea creó el Departamento de Información Pública y afirmó que las labores del Departamento de Información Pública deberían ser organizadas y dirigidas de tal manera que se pudiera fomentar, en todos los pueblos del mundo, la mayor comprensión posible de las labores y fines de las Naciones Unidas.

5. Los informes sobre la reorientación se han centrado en las actividades realizadas por el Departamento para alcanzar este objetivo básico dando a las comunicaciones un lugar central en la gestión estratégica de las Naciones Unidas, y se han puesto de relieve las medidas que ha adoptado para ejecutar los programas necesarios a tales efectos. En los informes se ha dejado constancia de los progresos realizados por el Departamento para dar cumplimiento al firme compromiso del Secretario General de mejorar las comunicaciones como condición esencial para reformar y revitalizar las Naciones Unidas en una nueva era de la información, así como de forjar una cultura de las comunicaciones dentro de la Organización. Este avance considerable también fue señalado pormenorizadamente a la atención de la Asamblea General en el reciente informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información, de 27 de septiembre de 2001 (A/56/411). Para evitar la repetición, en el presente informe no se hará una relación exhaustiva de los recientes logros del Departamento y se optará por dar preferencia a las esferas donde se han detectado posibilidades de mejoramiento.

6. En realidad, la aprobación por la Asamblea General del presupuesto por programas del Departamento de Información Pública para el bienio 2002-2003 y su apoyo general a los objetivos y las nuevas orientaciones del Departamento no han sido para éste ningún motivo de satisfacción. El pedido de la Asamblea General de que se emprendiera un examen amplio, incluido en la misma resolución, brinda al Departamento la oportunidad de seguir adoptando medidas para racionalizar sus actividades y resultados, aumentar su eficiencia y eficacia y aprovechar al máximo sus recursos. El Secretario General confió al Jefe interino del Departamento de Información Pública la tarea de dirigir el examen. La Secretaría aceptó el ofrecimiento de asistencia gratuita hecho por una empresa muy respetada de consultoría de gestión para ayudar al Departamento a llevar a cabo dicho examen, que comenzó en enero de 2002 y finalizará en mayo del mismo año. En el transcurso del examen, se han celebrado ya más de 70 entrevistas con una gran variedad de personas interesadas, incluidos un amplio espectro del personal del Departamento y otros miembros de la Secretaría, representantes de los Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión y otros "clientes" de los servicios del Departamento.

7. El examen amplio del Departamento tiene como objetivo completar el proceso de reorientación. Por tanto se decidió, con el acuerdo de la Mesa del Comité de Información, que se reunió el 24 de enero de 2002, que el presente informe de reorientación era una buena oportunidad para presentar al Comité un esbozo preliminar de las principales cuestiones y conclusiones resultantes hasta ahora del examen amplio, y de la orientación estratégica que, en función de aquellas, piensa adoptar el Departamento de Información Pública.

8. Hay que señalar que, en varios párrafos de la resolución 56/64 B, la Asamblea General instó al Departamento a que facilitara información específica al Comité de Información en el contexto del presente informe. A ese respecto, el pedido que figura en el párrafo 15, relativo al alcance y la magnitud de las actividades del Departamento, es amplio y, por tanto, será objeto de atención. En el anexo se consigna la información detallada que se pide en relación con las estrategias de comunicación (párr. 24), las casas de las Naciones Unidas (párr. 32), la labor de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (párrs. 44 y 45) y el sitio Web de las Naciones Unidas (párr. 58).

9. En su carácter de principal órgano legislativo con el mandato de formular recomendaciones a la Asamblea General sobre la labor del Departamento de Información Pública, el Comité de Información deseará sin duda expresar sus puntos de vista y hacer recomendaciones concretas sobre los principios y las orientaciones generales que figuran en el presente informe. El examen amplio en curso, una vez concluido y tras las deliberaciones del Comité de Información, constituirá la base para el informe sobre el examen amplio que presentará el Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, según se solicitó en la resolución 56/253. Por ello, la Secretaría espera la orientación del Comité sobre las cuestiones planteadas en el presente informe.

### III. Cuestiones y conclusiones

10. Desde 1948, han tenido lugar por lo menos siete exámenes o reevaluaciones periódicos de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, a cargo de órganos de supervisión interna o de grupos externos. La mayoría de dichos estudios se realizó en los últimos 20 años. Además, entre 1987 y 1988 el entonces Secretario General Adjunto de Información Pública llevó a cabo una gran reestructuración del Departamento.

11. Sin embargo, a pesar de estos numerosos intentos de reforma y del progreso realizado en el curso de la reorientación de la labor del Departamento, el presente examen ha mostrado que éste sigue adoleciendo de diversas carencias básicas, que menoscaban considerablemente su capacidad para cumplir su programa de trabajo de manera eficaz y con la mayor repercusión posible.

12. El problema fundamental que se detectó en el examen en curso obedece a la ambigüedad de su misión (o “aspiración”), así como a la falta de definición de los destinatarios de las distintas actividades del Departamento. La razón principal de esta falta de claridad es que el Departamento ha recibido más de 120 mandatos de la Asamblea General y lleva a cabo más de 60 actividades oficiales, además de atender los numerosos pedidos concretos que le hace la Secretaría. Los mandatos abarcan desde exigencias legislativas bastante generales, como la resolución 55/101 de la Asamblea General (“Respeto de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas para lograr la cooperación internacional en la promoción y el aliento del respeto de los derechos humanos y las libertades fun-

damentales y en la solución de los problemas internacionales de carácter humanitario”), hasta exigencias que, aunque más específicas, en la práctica resultan inalcanzables (por ejemplo, la exigencia que figura en la resolución 54/68 de la Asamblea General “de sensibilizar al público en general en lo que respecta a los beneficios de la tecnología espacial”), y aquellas que son tan específicas que se refieren a la microgestión, como los mandatos que imponen la creación de un determinado cargo para llevar a cabo una función determinada. Esta proliferación de mandatos no sólo ha generado al Departamento un enorme volumen de trabajo, sino que ha contribuido a la fragmentación de sus actividades, muchas de las cuales no consiguen la gran repercusión que se desearía.

13. Por tanto, la pregunta fundamental que surge es: ¿qué esperan los Estados Miembros del Departamento de Información Pública? Por una parte, funciona como un Departamento de la Secretaría cuyos programas tienen por objeto cumplir los mandatos que establecen los gobiernos, incluida la prestación de servicios concretos a los Estados Miembros (en una sección posterior de este informe se detallan ejemplos de esto último). Al mismo tiempo, se le considera el portavoz principal encargado de difundir la labor de la Organización en el mundo, que presta servicios a los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de enseñanza y el público en general. Sin embargo, algunas de sus funciones, como la prestación de servicios cartográficos a la Organización y la de servicios de biblioteca a las delegaciones, no pueden incluirse fácilmente en la categoría de “información pública”, según se indica en los párrafos 23 a 27 *infra*.

14. En relación con lo anterior surge también la cuestión del público que se dirige el Departamento. Algunos de sus productos y servicios, como se ha señalado anteriormente, tienen como destinatarios específicos a los Estados Miembros y sus delegaciones. Otros, como el *Anuario de las Naciones Unidas*, se dirigen no sólo a los gobiernos sino también a los investigadores y a quienes estudian con seriedad la labor de la Organización. Incluso hay otros cuyo destinatario es un sector bien informado del público que ha mostrado interés en las Naciones Unidas: tal es el caso de la *Crónica de las Naciones Unidas* y de diversos folletos y material del Departamento. Sin embargo, otros productos (programas de radio y televisión de las Naciones Unidas, por ejemplo) se dirigen al público en general. Algunas de las actividades del Departamento tienen por objeto

informar a intermediarios e influir en ellos (sobre todo los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de enseñanza), mientras que otras llegan a los particulares, quienes son los beneficiarios directos de los servicios prestados (como las exposiciones y celebraciones especiales en la Sede de las Naciones Unidas, que llegan a las personas que visitan Nueva York, los representantes de las organizaciones no gubernamentales y las delegaciones de los Estados Miembros, y no muchos más). La determinación de la conveniencia de esa mezcla de destinatarios depende en gran medida de lo que los Estados Miembros deseen que haga el Departamento de Información Pública.

15. Por otra parte, el Departamento tiene una capacidad limitada para adaptar sus programas a las “necesidades de los clientes”. En el pasado, la gestión del desempeño ha sido una esfera problemática para el Departamento, sobre todo porque, debido a su gran variedad de actividades, ha dedicado escasos recursos para evaluar la repercusión de éstas, con la idea de que debía emprenderlas en razón del mandato que había recibido y no porque se podía demostrar su eficacia. Este problema no afecta únicamente al Departamento de Información Pública, sino que está enraizado en la cultura organizativa de la Secretaría y debe afrontarse como tal.

16. Se reconoce que la gestión del desempeño debe formar parte de todas las actividades y los programas importantes del DIP. La insatisfacción que a lo largo de las entrevistas realizadas durante este examen han mostrado algunos departamentos de la Secretaría respecto del apoyo en materia de comunicaciones que les presta el Departamento, ha hecho más patente la necesidad de que establezca un mecanismo que proporcione retroinformación y evaluación continuas. Uno de los objetivos fundamentales del presente examen es analizar los aspectos que no son satisfactorios.

17. A fin de conformar las competencias básicas del Departamento a la larga lista de mandatos y actividades que lleva a cabo en consonancia con el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 se llevó a cabo una revisión minuciosa. Se señalaron las esferas de duplicación y la fragmentación de funciones en la estructura del Departamento de Información Pública con objeto de estudiarlas más a fondo, además de analizarse las posibilidades de establecer una mayor coordinación con la Secretaría en su conjunto, para evitar que se superpongan las actividades.

18. Aunque en el examen se detectaron varias cuestiones relacionadas con los recursos humanos que habían redundado en detrimento de la labor del Departamento —sobre todo en lo atinente a los procedimientos de contratación, la capacidad para distribuir al personal en función de las necesidades organizativas y las dificultades para asignar recursos de personal a las esferas y los programas de mayor repercusión— dichas cuestiones no se abordan en el presente informe. Como sabe el Comité, serán abordadas en el contexto de las nuevas estrategias de recursos humanos que se están elaborando en la Secretaría y que se espera tengan efectos positivos en todos los departamentos.

## **IV. La posición del Departamento de Información Pública y el logro de una mayor repercusión**

### **A. Declaración sobre la misión**

19. Para hacer frente a las deficiencias y lograr cambios reales, es imprescindible formular con claridad la misión del Departamento de Información Pública. La visión estratégica general sigue siendo la que se expresó en 1946: “Fomentar, en todos los pueblos del mundo, la mayor comprensión posible de las labores y los fines de las Naciones Unidas”. A fin de hacer realidad esta visión y conseguir el más amplio apoyo público posible para la Organización de manera que se obtenga la mayor repercusión, se propone la siguiente declaración sobre la misión del Departamento:

*“La misión del Departamento de Información Pública es administrar y coordinar el contenido de las comunicaciones de las Naciones Unidas, resultante de las actividades de la Organización y de sus partes integrantes, y transmitirlo de manera estratégica, sobre todo mediante los intermediarios apropiados, para conseguir la mayor repercusión pública.”*

20. Esta formulación, a la que se ha llegado tras un profundo autoexamen y amplias consultas, combina diversos elementos fundamentales. En ella se reconoce que el “contenido” que el Departamento debe transmitir es el producto del trabajo sustantivo de la Organización y no de la percepción del Departamento de las funciones que les han sido encomendadas. Se espera que el Departamento administre ese contenido y coordine la información procedente de distintas fuentes de

las Naciones Unidas con miras a transmitirlos al público. Se reconoce igualmente la obligación de la Organización de proporcionar a los usuarios la información que necesitan sobre las actividades de las Naciones Unidas. Se hace hincapié en que el Departamento trabaje de manera estratégica, más que táctica, y se pone de relieve una imagen más amplia teniendo en cuenta los objetivos generales de la Organización. Se da por sentado que la “mayor repercusión pública” variará en función de la cuestión de que se trate y del público al que se dirija. Se entiende que el Departamento tendrá que realizar su labor sirviéndose de intermediarios a fin de “apoyar” sus actividades, centrándose sobre todo en intermediarios fundamentales, como los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de enseñanza, en lugar de tratar de llegar directamente al público en general. Asimismo, se considera que este enfoque multiplicador resulta una opción más económica que las actividades de divulgación directa, que utilizaría y habilitaría a quienes estén en la mejor posición para difundir el mensaje a las audiencias más amplias. Para llevar esto a la práctica, el Departamento de Información Pública debería centrarse más en aplicar su competencia técnica en materia de comunicaciones para perfeccionar, elaborar y transmitir el contenido sustantivo originado en otras oficinas y departamentos que en crear por sí mismo la mayor parte del contenido de sus comunicaciones.

21. Las mayores dificultades que afronta el Departamento para ubicarse en el lugar que le corresponde a fin de que su labor obtenga mayor repercusión son, entre otras, elaborar mensajes más centrados y ofrecer un producto menos fragmentado; determinar con mayor precisión el público al que va dirigido y atraer nuevos destinatarios; establecer prioridades para la distribución de sus limitados recursos entre las muchas actividades que le son encomendadas; escoger los programas y actividades que pueden ser mejorados o eliminados; y, finalmente, establecer una estructura para conseguir dichos objetivos.

22. El Departamento de Información Pública, para actuar en consonancia con la declaración sobre su misión y alcanzar los objetivos que se ha fijado, según se indica *supra*, debe, sin duda, orientarse por las prioridades establecidas por la Asamblea General y las que marcó el Secretario General al iniciar su segundo mandato. A ese respecto, a medida que avanza el proceso y utilizando la Declaración del Milenio como modelo, el Departamento redefinirá sus prioridades, procurará

corregir sus deficiencias y mejorará sus métodos de trabajo. Al hacerlo, prestará especial atención a las cuestiones más importantes que ha destacado ya el Secretario General: la pobreza, la prevención de los conflictos, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la epidemia del VIH/SIDA, la lucha contra el terrorismo internacional y las necesidades del continente africano.

## B. Servicios a los Estados Miembros

23. Algunas de las críticas que se han hecho al Departamento de Información Pública por lo general no han tenido en cuenta la enorme variedad de los servicios que presta a los Estados Miembros, que van más allá de la función de “información pública” per se. Por ejemplo, en el mandato de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, según se describe en los párrafos 4 y 5 del documento A/C.5/298, se ha especificado, desde 1950, que la “función principal” de la Biblioteca es “permitir que las delegaciones, la Secretaría y otros grupos oficiales de la Organización, obtengan con la mayor rapidez, conveniencia y economías posibles los materiales y la información necesaria para el ejercicio de sus funciones”. La Asamblea General especificó a continuación que el servicio de la Biblioteca “al público tenía que subordinarse a las necesidades del servicio de las Naciones Unidas”. Así pues, la labor de bibliotecología del Departamento de Información Pública se ha orientado principalmente a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y ha abarcado actividades como la organización de cursos de capacitación para las delegaciones sobre la utilización de la documentación impresa y electrónica y sobre la búsqueda en la Web, además de programas regionales de capacitación para las personas encargadas de las bibliotecas de depósito en países en desarrollo, nada de lo cual puede considerarse que constituye actividades de “información pública” en la acepción clásica del término.

24. La Sección de Cartografía facilita presentaciones cartográficas para las reuniones de información que tienen lugar durante las consultas del Consejo de Seguridad y presta asistencia técnica a las delegaciones contestando preguntas relacionadas con los mapas y buscando y utilizando información geográfica. Entre la labor que ha realizado recientemente cabe citar la prestación de asistencia técnica para la solución de controversias fronterizas internacionales entre Estados Miembros, incluida la demarcación de la frontera entre

el Iraq y Kuwait, la fijación de la línea de retirada del Líbano del ejército israelí (la “línea azul”) y la labor de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía. Cuando se determina la apropiada “declaración sobre la misión” del Departamento de Información Pública, rara vez se analizan dichas actividades.

25. Hay otros ejemplos numerosos: las principales publicaciones del DIP, en especial el *Anuario de las Naciones Unidas*, *Africa Recovery* y la *Crónica de las Naciones Unidas*, son distribuidas a cada una de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas; en estos casos, las delegaciones de los Estados Miembros constituye una parte considerable de los destinatarios de dichas publicaciones. Los servicios de diseño de la Dependencia de Diseño Gráfico se facilitan gratuitamente, en la medida de lo posible a los Estados Miembros. Se envía material de promoción a las misiones permanentes para anunciarles la disponibilidad de publicaciones importantes impresas y en formato electrónico y se facilita el acceso gratuito a las principales bases de datos electrónicas (por ejemplo, la colección en línea de la *Treaty Series* de las Naciones Unidas y la *UNSTATS Common Database*). El Departamento de Información Pública presta a las delegaciones una gran variedad de servicios mediante su programa de servicios públicos, incluida la organización de visitas guiadas y de reuniones de información para grupos patrocinados por las delegaciones. Cuando éstas lo solicitan, el Departamento organiza acontecimientos especiales. También colabora con las delegaciones cuyas exposiciones están patrocinadas por un órgano de las Naciones Unidas. La videoteca y la sección de archivo de fotos reciben frecuentes solicitudes de las delegaciones que necesitan cintas de vídeo y fotografías actuales, así como de imágenes de archivo. Por lo general las delegaciones solicitan fotografías y cintas de vídeo de sus Jefes de Estado pronunciando discursos ante la Asamblea General, o de otros altos funcionarios o diplomáticos de sus gobiernos que han participado en actividades de las Naciones Unidas. Además, el Departamento ha organizado también para los Estados Miembros seminarios de capacitación sobre la utilización de la Internet como instrumento de desarrollo, así como seminarios didácticos sobre la creación de sitios en la Web para las misiones permanentes de Estados Miembros de habla hispana en Nueva York.

26. Un ejemplo interesante de un servicio prestado a las delegaciones, aunque claramente va dirigido a otros destinatarios, es el gran número de comunicados de

prensa diarios emitidos en francés e inglés por el personal del Departamento de Información Pública que cubre las reuniones en Nueva York y en Ginebra. La estructura de estos comunicados de prensa y su largo formato que recoge las intervenciones de cada orador proporcionan, en realidad, una acta resumida oficiosa de las reuniones intergubernamentales, que se distribuye en el mismo día (a diferencia de las actas resumidas oficiales, que publica otro departamento a veces varias semanas después de la reunión). Aunque el objetivo del Departamento al emitir estos comunicados de prensa es, como su nombre indica, prestar un servicio a los medios de difusión, sus principales consumidores son, en realidad, las delegaciones, sobre todo las de los Estados Miembros cuyas misiones no son lo bastante numerosas como para asistir a todas las reuniones oficiales que tienen lugar cada día. En repetidas ocasiones se ha dicho al Departamento de Información Pública la importancia que revisten dichos resúmenes para el trabajo de las delegaciones y el gran uso que éstas hacen de ellos para elaborar los informes que envían a sus capitales, a falta de resúmenes oficiales o de actas literales publicadas a tiempo para responder a sus necesidades. Sin embargo, si el costo de este servicio (que, debido al carácter imprevisible de la duración de la mayoría de las reuniones intergubernamentales, excede sistemáticamente del presupuesto) tuviera que ser justificado tan sólo en función de su utilización por la prensa, habría un motivo razonable para eliminarlo o reducirlo drásticamente (para dar cobertura sólo a unas pocas reuniones importantes seleccionadas). Una vez más, deben ser los Estados Miembros quienes decidan si desean que el Departamento de Información Pública siga prestando este servicio.

27. Los cuatro párrafos precedentes sirven para ilustrar la dificultad estratégica que conlleva llevar a la práctica la declaración sobre la misión propuesta en la sección anterior. Se podría argüir que, si la Organización tuviera que crear de la nada un Departamento de Información Pública en la situación actual de estrechez económica y recortes de gastos, no habría lugar para dichas actividades. Pero, puesto que el Departamento existe y que los Estados Miembros han estado acostumbrados durante cinco decenios a disponer de estos servicios, es difícil, al realizar el presente examen, ignorar las razones por las que han surgido estas prácticas en el ámbito del Departamento. La cuestión sigue siendo determinar si hacen que la misión fundamental del Departamento sea menos efectiva o si constituyen, en opinión de los Estados Miembros, elementos

fundamentales de esa misión. En el primer caso, se justificaría la eliminación de algunas de ellas y la derivación de otras hacia diferentes departamentos de la Secretaría.

## V. El camino a recorrer

### A. Una cultura de la comunicación y la coordinación

28. Como ha declarado a menudo el Secretario General, la reforma es un proceso, no un acontecimiento aislado. El examen en curso del Departamento de Información Pública tiene lugar en una situación en la que ya se está intentando responder al llamado del Secretario General para crear en la Organización una cultura de las comunicaciones. El Jefe interino del Departamento ha dispuesto la celebración de reuniones diarias con su personal directivo superior para aumentar la coordinación en todo el Departamento. Además de participar en el Grupo Superior de Gestión nombrado por el Secretario General, asiste dos veces por semana a las reuniones periódicas con el Secretario General para lograr una estrecha coordinación entre las cuestiones relativas a las comunicaciones y la labor del Secretario General. Asimismo, preside el Grupo de Comunicaciones, integrado por profesionales de la comunicación que trabajan en la Secretaría y, de forma más amplia, en el sistema de las Naciones Unidas, y se reúne semanalmente para intercambiar opiniones sobre problemas comunes en materia de comunicaciones. Ciertamente, existe una gran comunicación y un amplio intercambio de información entre las distintas dependencias sobre los principales acontecimientos internacionales que afectan a las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas. El Departamento desempeña igualmente una función directiva en el nuevo mecanismo de coordinación entre organismos en la esfera de la información pública y las comunicaciones, el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, que sustituye al Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y al que el Departamento de Información Pública presta servicios de secretaría.

29. Deberá corregirse la coordinación insuficiente entre el DIP y otros departamentos de la Secretaría y buscar soluciones a la insatisfacción que algunos han manifestado respecto del apoyo en materia de comunicaciones que reciben del Departamento. Al mismo tiempo, hay que tomar nota de la creación de la capacidad para emprender actividades independientes de in-

formación pública en otros departamentos. En algunos de ellos, hay razones válidas para mantener la capacidad interna de comunicaciones y promoción del personal que trabaja directamente y a diario con los funcionarios sustantivos de los departamentos interesados. Podría establecerse una analogía con el caso de los oficiales ejecutivos asignados a cada departamento, que prestan servicios administrativos siguiendo las orientaciones generales del Departamento de Gestión y aplicando las políticas, reglas y procedimientos establecidos por éste. Sin embargo, a diferencia de los oficiales ejecutivos, el personal que presta servicios de información en los departamentos sustantivos no trabaja actualmente siguiendo las orientaciones del Departamento de Información Pública. Esta es una esfera en la que sería aconsejable que se adoptaran medidas correctivas, en estrecha coordinación con esos departamentos. No se está proponiendo que todos los funcionarios que prestan servicios de información se reagrupen en el Departamento de Información Pública, sino más bien que se mejore la coordinación y que el Departamento, a su vez, se estructure de manera que pueda facilitar una interrelación más directa con los departamentos sustantivos.

30. Entretanto, es evidente que una parte de la responsabilidad incumbe asimismo a esos departamentos. La elaboración de estrategias y programas de comunicaciones eficaces exige incluir al Departamento de Información Pública en sus procesos de adopción de decisiones y, en el caso de las actividades más importantes, que el Departamento participe en las reuniones de planificación pertinentes desde el principio del proceso de preparación. La Vicesecretaría General ha adoptado una medida importante en ese sentido al convocar reuniones periódicas sobre cuestiones relativas a la estrategia de comunicaciones respecto de temas concretos de las Naciones Unidas, en los que participan los departamentos sustantivos y el Departamento de Información Pública. De acuerdo con este enfoque, el Departamento establecerá nuevos mecanismos para colaborar de manera más estrecha con los departamentos clientes en la planificación y ejecución de campañas de comunicaciones sobre temas concretos. El Jefe interino del Departamento ha presentado al Grupo Superior de Gestión del Secretario General una serie de medidas específicas que podrían adoptar otros departamentos en colaboración con el DIP para lograr el éxito de esta nueva orientación. A fin de establecer prioridades entre las actividades, el Departamento celebrará asimismo reuniones periódicas con los departamentos clientes

para evaluar el éxito de las campañas y modificar, en caso necesario, sus actividades.

## B. Gestión del desempeño

31. Se comprende plenamente que la gestión del desempeño debe ser una parte esencial de la totalidad de actividades y programas principales del DIP. A ese respecto, y a fin de remediar la falta general de indicadores cuantificables para evaluar las repercusiones de los programas, el Jefe interino tiene la intención de dar mayor importancia a la evaluación de las repercusiones de cada una de las actividades principales del Departamento. Sobre ese particular, el DIP fue el primer departamento que adoptó un enfoque dinámico para preparar su presupuesto orientándolo hacia la obtención de resultados, y, a tales efectos, organizó en enero del presente año un curso práctico sobre evaluación destinado a 90 administradores de programas. Los proyectos de evaluación que ha puesto en marcha el Departamento incluyen el examen de las visitas guiadas, el programa de capacitación para periodistas de radiodifusión y prensa escrita de los países en desarrollo, la relación de asociación de organizaciones no gubernamentales con el DIP y el programa Media Alert. A partir de 2001, la lista de organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento ha sido reexaminada cuidadosamente y las que no han podido demostrar que promovían constantemente los objetivos de las Naciones Unidas han sido eliminadas de la lista. Dicho proceso continúa.

32. Se ha puesto en evidencia la necesidad de realizar una evaluación sistemática del proyecto de radio “en vivo”, que la Asamblea General ha aprobado por un período de experimentación. Si bien hasta el presente se ha obtenido retroalimentación de los oyentes sobre información concreta únicamente en casos especiales, el alcance que pueden tener los programas de radio de las Naciones Unidas queda de manifiesto por el hecho de que entre las 265 estaciones de radio que emiten programas del DIP figuran “clientes” como la Voz de Rusia (100 millones de oyentes), la Radio Corporación de Nigeria (50 millones de oyentes), Radio El Cairo (20 millones de oyentes) y la Voz de la OEA (Organización de los Estados Americanos, 8 a 10 millones de oyentes por conducto de la Voz de los Estados Unidos de América). Con todo, se pedirá a las estaciones participantes que proporcionen encuestas más detalladas sobre su audiencia (incluso información sobre cuestiones como

el número de oyentes en los horarios en que son emitidos los programas de las Naciones Unidas, con objeto de facilitar la evaluación de dichos programas por el Departamento.

33. Si bien los recursos para llevar a cabo actividades de evaluación son limitados, el Departamento está adoptando medidas para incorporar evaluaciones sistemáticas en las funciones de todas sus dependencias. El Jefe interino del Departamento está formulando planes para instituir un examen anual de las repercusiones de los programas a fin de determinar las razones que justifican su mantenimiento, ampliación o eliminación. En el curso del bienio, el Departamento acelerará la adopción de medidas tendientes a instaurar una nueva “cultura de evaluación” que consolide la gestión del desempeño y reconozca la necesidad de que las actividades más importantes sean constantemente objeto de examen. Como parte de dicho proceso, el Departamento recabará las opiniones de sus principales clientes, incluso, de manera especial, los Estados Miembros. Sin embargo, todo trabajo serio de evaluación requiere dinero y los recursos para costearlo deberán obtenerse a expensas de otras actividades presupuestadas.

## C. Consolidación de la organización

34. Al reconocer que algunas funciones de información están divididas entre las dependencias del Departamento y que determinadas actividades no quedan incluidas dentro de las competencias básicas del DIP, el Departamento está examinando la posibilidad de efectuar algunos cambios en su organización. Ello entrañará la fusión de algunas funciones en su propio ámbito o, en algunos casos, la transferencia de algunas funciones fuera de él. Conforme a la clara definición de sus aspiraciones, el Departamento tiene que considerar si algunas de las funciones que está llevando a cabo actualmente corresponden a la misión básica que se le ha encomendado. Por ejemplo, se está examinando el lugar que ocupa la Sección de Cartografía en el ámbito del Departamento. Por otro lado, cabe suponer que el Departamento podría absorber funciones de otras dependencias de la Organización. En el transcurso del examen pudo observarse superposición y confusión en la esfera que atañe a las noticias y las relaciones con los medios de difusión, así como en lo atinente a la división de atribuciones entre el Departamento de Información Pública y la Oficina del Portavoz del Secretario General; tampoco está claramente determinada la

competencia en lo que respecta al enlace con las organizaciones no gubernamentales y la división de funciones entre el Departamento y la Oficina de Relaciones Externas. Las opiniones del Comité de Información sobre las deficiencias que puede percibir a ese respecto serán plenamente tenidas en cuenta.

35. Una de las cuestiones principales que debe ser objeto de examen es la combinación de medios utilizados por el Departamento de Información Pública para difundir su mensaje. El Departamento produce su propio material impreso (desde comunicados de prensa hasta publicaciones de tapa dura), programas de radio (“en vivo” y grabados), material televisivo (filmaciones sin editar, por ejemplo sesiones de la Asamblea General, y programas editados) y material para la Internet (en los sitios [www.un.org](http://www.un.org) y sitios asociados, en particular el Centro de Noticias de las Naciones Unidas). Es necesario examinar exhaustivamente en qué medida debería mantener o modificar dichos productos, así como en qué medida debería tratar de llegar al público recurriendo a los medios externos existentes mucho más de lo que lo ha estado haciendo hasta el presente.

#### D. Publicaciones

36. Se ha previsto consolidar la producción de las publicaciones del DIP dentro de la estructura de organización del Departamento. Con todo, para avanzar en este sentido el DIP deberá aguardar la realización del examen de mayor alcance de las publicaciones y los materiales de información de las Naciones Unidas que pidió la Asamblea General en su resolución 56/253, en el que se pasará revista a muchas publicaciones producidas por diversas dependencias orgánicas que están más allá del ámbito del Departamento.

37. Aun así, es preciso formularse algunas preguntas esenciales. Por ejemplo, ¿hasta qué punto algunas de las publicaciones de mayor prestigio constituyen un fin en sí mismas, independientemente de consideraciones como el elevado costo de su producción? Esta cuestión reviste especial interés en relación con algunas de las publicaciones periódicas del DIP. Teniendo presentes las proyecciones de costos para 2002, que ascenderían a 1,5 millones de dólares, la producción de cada ejemplar del *Anuario*, por ejemplo, representa para el Departamento un costo de aproximadamente 435 dólares, teniendo en cuenta los gastos relacionados con el personal y la producción propiamente dicha. Es evidente

que dichos costos nunca serán recuperados, dado el escaso volumen de ventas del *Anuario*, cuya distribución en su mayor medida, es gratuita. De esto cabría concluir que la publicación no es viable desde el punto de vista financiero y, por consiguiente, no debería producirse más. Sin embargo, ello equivaldría a eliminar la principal obra de referencia de la labor de la Organización, que ha alcanzado las normas más altas de calidad y confiabilidad en el curso de 56 años. Por consiguiente, es esencial que los Estados Miembros se pronuncien sobre la utilidad permanente del *Anuario*.

38. Análogamente, la *Crónica*, cuyas proyecciones de costos para 2002 ascienden a 1,1 millones de dólares, incluidos los costos relacionados con el personal y la producción, sigue arrojando un gran déficit anual, a pesar de las mejoras visibles y espectaculares que se han hecho en la calidad editorial y de producción. Puesto que la publicación llega a una base de suscriptores de aproximadamente 9.000 lectores en inglés y un número menor en otros idiomas, algunas personas se inclinan por dejar de producirla, a pesar de su historial venerable. Otras personas podrían alegar que, dado que muchos de los suscriptores son instituciones, el número real de lectores es considerablemente mayor y que la publicación cumple una valiosa función como vehículo de información pública que la eximiría de todo requisito de autofinanciación. El Departamento ha optado por un enfoque más dinámico tratando de ampliar el alcance de la *Crónica* mediante un sitio en la Web que permanentemente está siendo revitalizado y actualizado, además de distribuir su contenido como artículos de noticias en publicaciones de todo el mundo, con la asistencia de los centros de información de las Naciones Unidas. Con este último enfoque, el personal creativo de redacción y edición editorial de la publicación prestaría a la Organización un servicio de distribución de noticias. Si esta estrategia arroja buenos resultados, podría dar a la *Crónica* una audiencia varias veces mayor que su base de suscriptores, dado que la publicación, propiamente dicha, pasaría a ser, en efecto, un producto de este servicio noticioso. Algunas personas han sugerido que este enfoque podría incluso eliminar la necesidad de tener siquiera una publicación impresa. Una vez más, las opiniones de los Estados Miembros, que en repetidas ocasiones han instruido al Departamento de Información Pública que publique la *Crónica* en los seis idiomas oficiales, será fundamental cuando vuelva a evaluarse el futuro de la publicación. Las conclusiones que se extraigan a ese respecto se aplicarán, según proceda, a la publicación *Africa Recovery*.

## E. Tecnología de la información

39. Si bien el Departamento de Información Pública ha hecho muchos avances utilizando la tecnología de la comunicación para ampliar la repercusión de sus programas, es fundamental que aproveche aún más esta tecnología, lo que también daría lugar a la modernización de su infraestructura. Los progresos logrados hasta el presente han sido el resultado, en gran medida, de la reasignación de los recursos consignados en el presupuesto del Departamento, lo que ha limitado considerablemente el grado de avances que podrían lograrse, en particular en lo atinente al multilingüismo. Se han observado también otras limitaciones y problemas resultantes de las dificultades inherentes al “servidor” de la Secretaría, dificultades que no son específicas del DIP, pero que afectan al Departamento en el desempeño de su función de encargado de la preparación del sitio de las Naciones Unidas en la Web. El Comité quizá desee recordar que la Asamblea General aprobó recortes por un monto de 10 millones de dólares en el presupuesto por programas para la modernización de equipo en el bienio 2002-2003, lo que hace imposible emprender la modernización de tecnología necesaria para mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web. Al mismo tiempo, ha sido difícil determinar el equilibrio apropiado entre la publicación electrónica y los medios tradicionales de comunicación (radio, televisión y publicaciones impresas), en particular en circunstancias en que las exigencias de que se utilice en mayor medida la tecnología de la información y se presenten más traducciones en el sitio de la Web no se han visto acompañadas de los recursos necesarios a tales efectos.

## F. Biblioteca Dag Hammarskjöld

40. En un proceso paralelo, utilizando los servicios gratuitos de bibliotecarios expertos, se examinaron los servicios provistos por la Biblioteca Dag Hammarskjöld, que recientemente celebró su 40° aniversario. Si bien el Departamento aún debe esperar los resultados de la evaluación general de los servicios de bibliotecología del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Biblioteca Dag Hammarskjöld, las bibliotecas de Ginebra y Viena, las bibliotecas de las comisiones regionales, las bibliotecas departamentales, las de los centros de información y las bibliotecas depositarias a las que se hace referencia en la resolución 56/253 de la Asamblea General, ya han surgido algunas conclusiones básicas.

41. La misión primordial de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, como se indica en el párrafo 23 *supra*, consiste en prestar apoyo a los delegados y a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, así como al personal de la Secretaría, ofreciéndoles la información y los medios de investigación necesarios para que puedan adoptar decisiones fundamentales y desempeñar sus funciones. Su misión secundaria consiste en mantener una colección de archivo de los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas en todos los formatos de publicación, así como proporcionar a los usuarios de todo el mundo información bibliográfica y de otra índole y facilitar el acceso a la información de las Naciones Unidas en forma eficaz (por ejemplo, el control bibliográfico de los documentos, las bases de datos, el sitio en la Web, el programa de bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas).

42. Si bien la totalidad de las diversas misiones son importantes para las Naciones Unidas, cada una de ellas compite con las demás por los escasos recursos de que dispone la Biblioteca. Por ejemplo, los plazos estrictos que se fijan para la indización de documentos, así como las exigencias considerables que se imponen a los servicios de referencia y préstamo durante los períodos de sesiones de la Asamblea General, obligan a la Biblioteca a dar prioridad a las actividades relacionadas con la Asamblea durante esos períodos. Los documentos de las Naciones Unidas son catalogados e indizados, y son puestos a disposición a los fines bibliográficos a más tardar a las 13.00 horas del día de su publicación. En tanto esto representa un logro en sí mismo, requiere el aplazamiento o abandono de otras actividades. A la luz de las recomendaciones que formulan los consultores y del proyecto de revisión de los servicios de biblioteca de las Naciones Unidas en su conjunto, se asignarán nuevas prioridades a las funciones que se prestan.

## G. Conferencias de las Naciones Unidas

43. El Departamento sigue encargándose de un volumen considerable de trabajo relacionado con las conferencias de las Naciones Unidas, que han aumentado considerablemente en los últimos años. A ese respecto, el Departamento busca medios creativos para racionalizar esta carga de trabajo en conjunción con los departamentos sustantivos interesados, de manera de que se preste la asistencia apropiada a las conferencias especiales. Dado que dichas conferencias constituyen hitos

para la Organización y son preparadas dentro de plazos cortos, es necesario recurrir a los conocimientos especializados del personal de las Naciones Unidas con experiencia en la labor de la Organización. Por ello, una de las funciones primordiales del Departamento es promover dichas conferencias, hecho que no siempre se refleja en los procedimientos presupuestarios habituales, lo que obliga al Departamento a planificar y asignar el personal necesario para prestar apoyo a las conferencias según las circunstancias de cada caso.

## H. Actividades de divulgación directa

44. El planteamiento de restar importancia a la divulgación directa en las funciones del Departamento ha dado lugar, sin embargo, a un cúmulo de interrogantes. A ese respecto cabe señalar la organización de acontecimientos especiales en la Sede, que en cierto modo tienen un número de destinatarios y un alcance geográfico limitados. Es preciso analizar si vale la pena utilizar el tiempo y los recursos del personal en relación con la conmemoración de los diversos días, semanas, años y decenios internacionales proclamados por la Asamblea General, cuando esos acontecimientos llegan a una audiencia de unos pocos centenares de personas en Nueva York. Con todo, en tanto dichas ocasiones representen fechas importantes de conmemoración para las Naciones Unidas, es difícil imaginar que la Secretaría deje de hacerlo, aun cuando podrían organizarse conmemoraciones más sencillas que no entrañen la celebración de acontecimientos o debates de expertos en la Sede. En espera de que se adopte una decisión sobre esta cuestión al finalizar el examen en curso, se está procurando ampliar las repercusiones de las actividades que tienen lugar en la Sede haciéndolas llegar a audiencias en todo el mundo mediante videoconferencias y otros medios. Por ejemplo, en el año en curso, a fin de dar la máxima repercusión a las actividades del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) en la Sede, el DIP notificó con antelación del significado y la importancia periodística del programa, a los medios de difusión, incluidas las principales agencias de distribución periodística televisiva, como por ejemplo, AP, Reuters y CNN. Además, con la asistencia de Better World Fund, se preparó una reseña de cinco minutos de duración para canales de televisión de todo el mundo, que fue distribuida vía satélite a 88 países. En dichos países, los centros de información y otras oficinas de las Naciones Unidas proporcionaron a los encargados de la difusión local el texto traducido para su utilización a

nivel nacional. La cobertura del acontecimiento en los Estados Unidos resultó excelente, con 82 emisiones diferentes de este acontecimiento en 38 ciudades de todo el país. CNN, CNN Headline News, CNBC, MSNBC y C-Span (que transmitieron en vivo el programa de dos horas de duración) son los principales medios de difusión nacionales que transmitieron el acontecimiento. La mayor parte de la cobertura en los 38 mercados estuvo a cargo de canales afiliados a redes de cada ciudad. En muchos casos, más de un afiliado transmitió el acontecimiento. Si bien no todos los acontecimientos especiales pueden tener una difusión de esa magnitud, los resultados de esta experiencia indican el modo en que las Naciones Unidas pueden ampliar el alcance de su comunicación mediante actividades tradicionales de esa índole.

45. El DIP también administra el espacio de exposiciones disponible en la Sede y en 2001 montó 19 exposiciones especiales, 10 de las cuales también viajaron a otras ciudades. Los expositores costearon la mayoría de los gastos relacionados con dichas actividades. Algunas personas han observado que la mayor parte de dichas exposiciones llega únicamente a los miembros del público que visitan la Sede (o de las otras ciudades adonde viajan las exposiciones), y han sugerido que no justifican la utilización del tiempo y los recursos del personal en una época de recortes presupuestarios. Otras personas opinan que de esa manera se aprovecha el espacio físico de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, se logra el propósito fundamental de promoción de la Organización, pues es una forma de atraer a grupos escolares y a otros elementos importantes de la comunidad del país anfitrión. Las opiniones del Comité serán tenidas en cuenta cuando el Departamento examine la importancia relativa de dichas exposiciones.

46. Otra esfera en la que podrían hacerse economías para reducir los costos serían los programas de capacitación de periodistas, que benefician a un número limitado de periodistas de los países en desarrollo a un costo considerable de dólares por cada periodista que recibe la capacitación. El número de estos periodistas ha ido disminuyendo cada año a medida que han ido aumentando los gastos sin que hubiera variación alguna en el presupuesto. No obstante, es difícil cuantificar el valor que puede tener para las Naciones Unidas, en los años venideros, un periodista que ha recibido capacitación de la Organización (y por lo tanto, está bien informado y, quizá, también con una buena predisposición), al igual que es difícil determinar la importancia

política de ampliar dicha capacitación a nacionales de países que, de otra forma, no podrían estar en condiciones de costear dicha formación. Compete, pues, a los Estados Miembros determinar si deberían mantenerse dichos programas o si sus costos superan los beneficios que resultan de ellos.

47. Análogamente, las visitas guiadas, incluso teniendo en cuenta el déficit presupuestario que arrojan (1,7 millones de dólares en 2000 y el primer semestre de 2001), suelen considerarse indispensables pues acercan al público a la “cara humana” de la Organización, de una manera vívida y personal. Se reconoce que parte del déficit es consecuencia directa de las restricciones en materia de seguridad sobre el número de visitantes por visita y las repercusiones que han tenido acontecimientos que escapan al control del Departamento, en particular el cierre del edificio de la Sede de las Naciones Unidas por períodos prolongados. Si la pérdida de relevancia de este tipo de actividades de divulgación directa condujeran a la Organización a eliminar o reducir drásticamente este programa por razones presupuestarias, precisamente cuando se cumplen 50 años de su iniciación, muchas personas alegarían que los resultados serían más perjudiciales que benéficos. La cuestión de las visitas guiadas a la Sede es objeto de examen en el contexto del nuevo proyecto propuesto de “experiencia de visitantes”. Una vez más, debe plantearse en qué medida las consideraciones de los gastos deben constituir el principal factor determinante para evaluar la importancia de una actividad de promoción de las Naciones Unidas, y hasta qué grado los Estados Miembros están firmemente convencidos de la necesidad de mantener dichos programas independientemente de su costo.

## **I. Centros de información de las Naciones Unidas**

48. Los recursos que se destinan a los centros de información de las Naciones Unidas y a las oficinas exteriores de la Organización, que representan el 35% del presupuesto del DIP, justifican un examen pormenorizado. Dado que actualmente la Oficina de Servicios de Supervisión Interna está examinando la situación de los centros, sería prematuro extraer conclusiones definitivas antes de recibir los resultados de la evaluación. No obstante, cabe hacer algunas observaciones.

49. Los centros de información constituyen centros locales de divulgación de información en nombre del sis-

tema de las Naciones Unidas, pues se encargan de organizar, en los respectivos países, conferencias de prensa, seminarios educacionales, exposiciones, etc., a fin de promover los actos especiales de conmemoración, informes importantes y conferencias de alcance mundial. En su función de representantes locales del Departamento de Información Pública, los centros difunden la posición de la Organización, que les transmite la Sede, a las organizaciones de medios de difusión, a los principales formadores de opinión y al público en general, además de prevenir y recusar las informaciones negativas e imprecisas sobre la labor de las Naciones Unidas. Los centros se ocupan de obtener la traducción y adaptación de los materiales de información de las Naciones Unidas en los idiomas locales. Establecen asociaciones locales con las instituciones gubernamentales (incluidos los servicios oficiales de información), los medios de difusión nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de enseñanza y los servicios de biblioteca nacionales a fin de promover el interés del público en las Naciones Unidas y abogar en favor de éstas, organizar modelos de períodos de sesiones de las Naciones Unidas y programas de capacitación de periodistas, además de apoyar la preparación de programas de estudio.

50. Los centros de información de las Naciones Unidas constituyen el principal vehículo de difusión de los materiales de información de la Organización a audiencias de todo el mundo; difunden publicaciones en idiomas locales por conducto de la Internet y establecen vínculos con la página de presentación de las Naciones Unidas en la Web, cuando es posible; mantienen bibliotecas de referencia de las Naciones Unidas que permiten acceso a materiales impresos, visuales y de audio del Departamento de Información Pública y otros departamentos y oficinas, así como de los organismos de las Naciones Unidas; prestan asistencia al público en general en la realización de investigaciones tradicionales y la “navegación” por la página de presentación de las Naciones Unidas en la Internet; organizan cursos prácticos de capacitación para bibliotecarios locales, inspeccionan las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas e informan a la Sede sobre las necesidades de éstas. Los centros de información de las Naciones Unidas proporcionan a la Sede, así como a otros programas y organismos de las Naciones Unidas, retroalimentación sobre la cobertura nacional y regional de los medios de difusión acerca de las actividades y novedades de la Organización. También atienden las exigencias logísticas y establecen el enlace entre los medios de difusión para el

Secretario General y otros funcionarios de las Naciones Unidas durante sus visitas.

51. Si bien las cifras no siempre reflejan los hechos, en 2001 los centros de información llevaron a cabo 7.220 actividades de información sobre temas prioritarios de las Naciones Unidas, incluidas 798 actividades sobre los derechos humanos, 847 sobre la paz y la seguridad, 1.546 sobre cuestiones sociales y 520 en relación con el desarrollo. Entre dichas actividades cabe mencionar una campaña importante de divulgación después del 11 de septiembre que tenía por objeto transmitir a los gobiernos, los medios de difusión y el público en general las medidas adoptadas por el Secretario General, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en relación con el terrorismo internacional. Como ejemplos del alcance de las actividades de los centros de información, cabe citar que el Centro de Información de las Naciones Unidas en Acra prestó asistencia al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la organización de un seminario de capacitación de las Naciones Unidas para las fuerzas armadas de la región del África occidental; el Centro de Información de las Naciones Unidas en Islamabad coordinó reuniones de información sobre temas relacionados con la Organización para los periodistas internacionales que estaban reunidos en el Pakistán antes de iniciarse las operaciones militares de coalición en el Afganistán y en el transcurso de ellas; el Centro de Información de las Naciones Unidas en México coordinó la iniciación conjunta a nivel del sistema de las Naciones Unidas de una campaña titulada “las Naciones Unidas trabajan para usted”; el Centro Información de las Naciones Unidas en Moscú organizó una conferencia internacional de alto nivel sobre el derecho internacional en el siglo XXI y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Teherán coordinó la organización de un seminario de 12 semanas de duración sobre la labor de las organizaciones internacionales para el Instituto de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Irán.

52. Además, debe comprenderse que gran parte de las actividades que llevan a cabo los centros no se relacionan con la información pública ni comunicaciones per se, pues también realizan encuestas sobre los sueldos, los alquileres y el coste de vida a nivel local; organizan exámenes nacionales para contratación de funcionarios y coordinan las cuestiones de logística de las visitas de funcionarios. Estas actividades a menudo son inevitables, aun cuando no forman parte de las funciones

básicas encomendadas a los centros. Sea o no la mejor manera de utilizar los limitados recursos de un centro, a menudo éste es la única oficina de las Naciones Unidas en el país de que se trate y estas tareas secundarias no pueden ser llevadas a cabo en otro lugar. La cuestión de determinar si las bibliotecas de referencia de los centros son indispensables para las actividades de divulgación pública que éstos llevan a cabo, especialmente donde el acceso del público es limitado o donde existen relaciones sólidas con las bibliotecas depositarias, también será objeto de análisis en el contexto del examen de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas que se mencionan en el párrafo 40 *supra*.

53. A fin de aprovechar al máximo los limitados recursos de que disponen los centros de información, sería necesario considerar la posibilidad de crear “polos” regionales de centros de información, según la sugerencia del grupo de tareas de alto nivel nombrado por el Secretario General, en especial (pero no exclusivamente) en esferas donde el uso de un idioma común facilita la regionalización. Sin duda, este concepto deberá aplicarse de manera flexible, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros. Podría pedirse a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aportaran recursos financieros para crear dichos “polos”, donde los funcionarios de los centros trabajarían de manera conjunta, prestando servicios de comunicación para todo el sistema de las Naciones Unidas, propuesta que será llevada adelante con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

54. Una cuestión de mayor alcance es determinar si la Organización necesita mantener los centros de información de las Naciones Unidas en países desarrollados donde los costos son elevados y donde el público puede acceder a una amplia gama de fuentes de información relativamente con mayor facilidad que en los países del mundo en desarrollo. Pocos meses atrás, varios representantes de Estados Miembros de países en desarrollo propusieron al Departamento que estableciera o restableciera centros de información en sus países. Si bien esta cuestión deberá determinarla la Asamblea General, pues el Departamento no tiene recursos disponibles para una ampliación de esa índole, es evidente que deberían establecerse criterios prácticos respecto de la ubicación de los centros de información de las Naciones Unidas. Por ejemplo, las autoridades del país anfitrión podrían proporcionar el local gratuitamente. También podría considerarse la necesidad de divulgar información en otros idiomas que no fueran los seis idiomas

oficiales, en los que no existen materiales de información o sitios en la Web relacionados con las Naciones Unidas. Actualmente, el Departamento está examinando la posibilidad de asignar personal y recursos financieros a los centros de información, en particular con miras a transferir recursos de los países desarrollados hacia los países en desarrollo. Una de las cuestiones que reviste mayor interés para este examen es determinar si se justifica el número de centros de información establecidos en Europa. Una de las opciones sería reducir o quizá eliminar dichos centros en algunos de los países desarrollados donde los costos son cada vez más prohibitivos. Cabe señalar que los gastos por concepto de alquiler y los gastos conexos representan aproximadamente el 40% del presupuesto total no destinado a los funcionarios de los centros de información, y que una parte considerable de dichos costos corresponden tan sólo a los centros ubicados en las capitales de cinco países desarrollados. Se examinará la posibilidad de establecer un proceso más sistemático de compartir y difundir información entre dichas oficinas y las asociaciones pro Naciones Unidas, en particular en los países desarrollados. En algunos casos, ello podría dar lugar a la racionalización de la presencia de las Naciones Unidas, delegando cada vez más en las Asociaciones el desempeño de funciones que actualmente llevan a cabo los centros de información.

55. En el contexto de la reforma general en la esfera de los recursos humanos, el Departamento también ha previsto crear un mecanismo para promover la rotación del personal hacia las oficinas exteriores y desde ellas y, según una iniciativa conexas, poner límite al número de años que el director de un centro de información puede trabajar en un lugar determinado.

## VI. Conclusiones

56. El examen que ha emprendido el Departamento de Información Pública tiene por objeto analizar la situación actual y formular un número de recomendaciones amplias respecto de las aspiraciones y las metas que se ha propuesto. Dada la naturaleza discontinua y fragmentada de las muchas funciones que desempeña el Departamento, en algunos casos se ha percibido una lista de actividades individuales en lugar de un concepto estratégico global. Esto ha sido inevitable en las circunstancias actuales, a pesar de que cada cuestión ha sido analizada en el contexto de la declaración sobre la misión, propuesta recientemente, según se indica en el

párrafo 19 *supra*. De esto se desprende claramente, sin embargo, que el Departamento debe asignar prioridades a su programa de trabajo a fin de centrar más eficazmente su mensaje y concentrar sus actividades y, como resultado de la gestión del desempeño, adaptar sus programas a las necesidades de los destinatarios, sobre la base de una mejor retroalimentación y mecanismos de evaluación más eficientes. Así podrá estar en condiciones de equilibrar con mayor eficacia la asignación de sus recursos entre una proliferación de actividades encomendadas y efectuar, en el transcurso del tiempo, los cambios necesarios en la estructura de su organización con miras a optimizar sus competencias básicas. Si bien ha avanzado considerablemente en la esfera de la tecnología, también será necesario mejorar la infraestructura tecnológica del Departamento de Información Pública a fin de ampliar el alcance de sus actividades de divulgación.

57. El Departamento ha actuado con honestidad, en el contexto de la preparación del presente informe, para reconocer sus deficiencias y presentar a los Estados Miembros los problemas que afronta para mejorar su eficiencia y productividad. Reconoce que se ha visto afectado por haber tenido que atender a demasiadas necesidades, con la correspondiente fragmentación de sus actividades y la dilución de su efecto. Dadas las limitaciones presupuestarias de que es objeto, es preciso establecer metas realistas y ajustar los programas en consecuencia, de manera que, en el transcurso del tiempo, todas las actividades del Departamento estén más orientadas hacia el futuro y la obtención de resultados. A fin de mejorar los resultados de sus programas, el Departamento de Información Pública ha comenzado a definir la meta de cada actividad y elaborar indicadores básicos para evaluar si está logrando dicha meta. Al mismo tiempo, examinará a fondo las actividades que debería aumentar o agregar a sus funciones, desde la creación de un servicio de noticias de alcance mundial hasta el mejoramiento de las evaluaciones de los programas. Se recomienda también que el Departamento examine la posibilidad de darse otro nombre a fin de reflejar de manera más apropiada las nuevas aspiraciones esbozadas en el presente informe. Por ejemplo, se propone que el Departamento de Información Pública, pase a llamarse Departamento de Comunicaciones y Relaciones Externas.

58. En el presente informe se ha descrito el modo en que muchas de las actividades que emprende actualmente el DIP no son, estrictamente hablando,

actividades orientadas a brindar información al público en general. Si se adoptara una meta más centrada y con una definición más precisa de los destinatarios, según se describe en la sección IV, el DIP estaría colocado en una mejor posición para a) elaborar, en forma dinámica, una estrategia de comunicación más eficaz y eficiente para las Naciones Unidas; b) expresar la mejor manera en que el Departamento puede adaptar sus programas y actividades para cumplir la estrategia de comunicación de las Naciones Unidas, y c) decidir, de manera conjunta con el Comité de Información, si dichas estrategias y programas sirven de la mejor manera posible a los intereses de las Naciones Unidas.

59. En el curso de este examen surgió una cuestión fundamental, a saber, establecer en qué medida las consideraciones financieras deben determinar la continuación de un programa previsto por mandato. En general, la transparencia financiera puede ayudar a los Estados Miembros a cobrar conciencia de la conexión entre el costo de un programa y sus efectos cuantificables. Aun así, es evidente que los Estados Miembros consideran que algunas actividades merecen ser promovidas por razones políticas o programáticas válidas independientemente de las estrictas consideraciones de costos. Si bien los costos siempre son cuantificables, los beneficios no siempre pueden expresarse en cifras. Las opiniones del Comité de Información sobre este dilema podrían ayudar al Departamento a establecer prioridades en sus programas. Sin embargo, para que el Departamento pueda reasignar con éxito sus prioridades y ubicarse de esa forma dentro de los parámetros esbozados en el presente informe, es evidente que será necesario eliminar algunas actividades que tienen escasas repercusiones para que puedan transferirse los recursos y las energías dedicados a éstas hacia actividades que desde el punto de vista estratégico respondan más apropiadamente a la misión del Departamento. No será posible mantener todas las actividades que está llevando a cabo del DIP y, al mismo tiempo, hacer hincapié en las tareas prioritarias. Si bien la reforma del Departamento ha de ser un proceso ininterrumpido, la Secretaría deberá hacer algunas opciones difíciles. Los Estados Miembros deberán hacer lo propio.

60. El examen de que ha sido objeto el Departamento ha permitido determinar numerosas deficiencias, puntos fuertes, problemas y oportunidades. El Secretario General tiene la intención de que el proceso en curso, y los cambios que resulten de él, permitan que el Departamento de Información Pública —denominado de esa

manera o bajo otro nombre— cumpla el papel fundamental que le corresponde como abanderado de la Organización. El Departamento no tiene otro objetivo que estar a la altura de la aspiración sencillamente expresada de realizar la labor indispensable que requiere la Organización de lograr la repercusión máxima posible en el corazón y la mente de los pueblos del mundo.

## Anexo

### Información adicional sobre la labor del Departamento

*En varios párrafos de la resolución 56/64 B, la Asamblea General pidió que se proporcionara al Comité de Información, en su 24º período de sesiones, información detallada y concreta sobre la labor del Departamento de Información Pública, en el contexto del informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de información pública y las comunicaciones. Dicha información figura en el presente anexo.*

**En el párrafo 24, la Asamblea General reconoce la necesidad de que el Departamento de Información Pública, mediante una estrategia definida que ha de elaborar, aumente la publicidad sobre los períodos extraordinarios de sesiones y las conferencias ... ya que en todos ellos se encaran cuestiones cruciales para la comunidad internacional, en particular los países en desarrollo, así como sobre el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, y pide al Secretario General que tome las medidas necesarias al respecto.**

1. El Departamento de Información Pública elabora estrategias de comunicación para cada una de las principales conferencias mundiales y cada período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a fin de despertar el interés de los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el público del mundo entero. El objetivo consiste en crear conciencia acerca de la función de las Naciones Unidas y galvanizar el empeño del público en apoyar la adopción de medidas sobre las cuestiones que han de abordarse en el acontecimiento.

2. Estas estrategias, elaboradas uno o dos años antes de cada conferencia o período extraordinario de sesiones, se formulan en estrecha colaboración con el departamento sustantivo que actúa en carácter de secretaría para el acontecimiento. En el caso de conferencias o períodos de sesiones de relieve, las estrategias también se preparan bajo la dirección de la Oficina de la Vice-secretaría General. El Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas transmite dichas estrategias a los jefes de información de las organizaciones, los fondos y los programas y, periódicamente, con los auspicios del Grupo, el Departamento celebra reuniones de seguimiento a fin de coordinar su aplicación. Los centros de información de las Naciones Unidas se encargan de

aplicar estas estrategias de comunicación y presentar al Departamento informes periódicos sobre las actividades conexas que estén realizando.

3. En las estrategias se esbozan las metas y los propósitos de la campaña de información orientada a dar publicidad a una conferencia o período extraordinario de sesiones y promover las cuestiones que han de abordarse en el acontecimiento. En las estrategias se determinan los mensajes que difundirán, los medios que se utilizarán para ello y los destinatarios, además de establecerse a quién corresponde aplicar la estrategia y la forma de coordinar su aplicación en la Secretaría y en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las estrategias son constantemente perfeccionadas durante el período que precede a la conferencia o el período extraordinario de sesiones, de modo que reflejen las decisiones adoptadas durante el período preparatorio. Además, suelen formularse estrategias concretas para los medios de difusión a fin de coordinar la divulgación de información en el período crítico de tres o cuatro meses antes del acontecimiento.

4. El Departamento coordina y supervisa la aplicación de las estrategias de comunicaciones y para los medios de difusión. También se encarga de preparar y distribuir los principales productos de información pública para la campaña de promoción, incluso material de prensa, anuncios publicitarios, carteles y avisos. El Departamento trabaja con los componentes de información de las principales organizaciones de la sociedad civil interesadas en cuestiones concretas a fin de alentarlas a que utilicen y difundan, a su vez, los productos y mensajes informativos básicos. También elabora y actualiza una lista de contactos fundamentales en los medios de información para cada una de las campañas, y les proporciona ideas antes de la conferencia o del período extraordinario de sesiones para fomentar la cobertura de estos acontecimientos.

5. Como parte de estas estrategias de comunicación, el Departamento organiza con frecuencia actividades especiales de promoción, como por ejemplo la iluminación del edificio de la Secretaría con la cinta roja del SIDA durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al VIH/SIDA, y reuniones informativas especiales o ruedas de prensa para los medios de información. Si se dispone de fondos, se

otorgan becas a periodistas procedentes de países en desarrollo para que participen en la conferencia o el período extraordinario de sesiones.

6. El Departamento elaboró y aplicó estrategias concretas de comunicación para las conferencias y los períodos extraordinarios de sesiones celebrados en 2001 en relación con los países menos adelantados (bajo la dirección de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), Hábitat, el VIH/SIDA y las armas pequeñas y el racismo. Elaboró y aplicó también estrategias de comunicación para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, prevista para 2002.

7. El éxito de dichas estrategias de comunicación está determinado, en gran parte, por el nivel de recursos de que disponga el Departamento para la organización de campañas de información pública orientadas a promover cada una de las conferencias o los períodos extraordinarios de sesiones. La situación puede variar entre no disponer de recursos adicionales, como ocurrió con la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, y recibir la suma de 585.200 dólares, aprobada por la Asamblea General para promover y dar a publicidad el período extraordinario de sesiones dedicado al VIH/SIDA.

8. Cabe señalar que, en el caso de los decenios internacionales, el Departamento no suele preparar estrategias de comunicación. Diez años es un período considerable para una campaña sostenida de información pública, que exigiría promesas de contribuciones por montos importantes. Con todo, dado que el Departamento es consciente de la necesidad de dar publicidad al Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, publicó recientemente un folleto en cuatro colores en español, francés e inglés, en que esboza la función de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización y describe los obstáculos que aún debe superar la comunidad internacional para llevar a cabo el mandato del Decenio. Los centros de información de las Naciones Unidas están distribuyendo el folleto, que también se reparte en los Territorios no Autónomos restantes y puede consultarse, además, en una página del sitio de las Naciones Unidas en la Web dedicada al tema de la descolonización. En el ejemplar de la *Crónica de las Naciones Unidas* correspondiente a diciembre de 2001-febrero de 2002, una publicación periódica del Departamento, figura un artículo del

Presidente interino del Comité de Descolonización sobre la labor del Comité.

**En el párrafo 32, la Asamblea, también pide información sobre la participación del Departamento de Información Pública en el contexto de la aplicación de las recomendaciones del Secretario General sobre el establecimiento de las casas de las Naciones Unidas.**

9. El Departamento de Información Pública participa plenamente en el proceso de aplicación de la recomendación del Secretario General sobre el establecimiento de las casas de las Naciones Unidas. Ello se refleja en la labor del Grupo de Trabajo de locales y servicios comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), que examina propuestas sobre el establecimiento de las casas de las Naciones Unidas. Además, el Departamento recibe propuestas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas cuando se prevé establecer una casa de las Naciones Unidas en un país donde ya existe un centro de información de las Naciones Unidas.

10. Al examinar las propuestas relativas al traslado de un centro de información a una casa de las Naciones Unidas, el Departamento vela por que: a) el traslado resulte económico; b) en lo posible, se mantenga el régimen de ocupación gratuita; c) el espacio sea lo suficientemente amplio para albergar las instalaciones de un Centro de Información de las Naciones Unidas, incluida una biblioteca de referencia y una sala de reuniones; y d) el edificio sea de fácil acceso para los estudiantes, los periodistas locales, los funcionarios gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el público en general. Hasta la fecha, se han trasladado 17 centros de información de las Naciones Unidas a casas de las Naciones Unidas oficialmente designadas. Esta cifra no incluye varios otros centros que comparten locales, los cuales no están designados oficialmente como casas de las Naciones Unidas.

**En relación con la labor de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, la Asamblea General, en el párrafo 44, acoge con beneplácito la función del Departamento de Información Pública en lo tocante a fomentar una mayor colaboración entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el establecimiento de un catálogo central en línea para todo el sistema que permitirá buscar las fichas bibliográficas de todo el material impreso y también hacer búsquedas de todo el material**

**electrónico y las bases de datos electrónicos que mantienen estas bibliotecas, y pide al Secretario General que informe al respecto.**

11. Además de su propio catálogo de acceso público en línea, la Biblioteca sigue ofreciendo a los interesados sus archivos bibliográficos electrónicos en diversas otras formas, como por ejemplo mediante la transferencia diaria de documentos hacia el Sistema de Archivo de Documentos (que configura determinados campos como metadatos para documentos); la producción del *CD-ROM* trimestral *UNBIS Plus* en colaboración con un proveedor comercial; la entrega de archivos a un servicio bibliográfico, la Red de Bibliotecas de Investigación (RLIN) (a cambio del derecho a transferir, de la RLIN a Horizon, documentos ajenos a las Naciones Unidas); el establecimiento de una conexión Z39.50 (que permite obviar la necesidad de exportar los archivos en forma física) con el Sistema compartido de catalogación y acceso público de las bibliotecas de las Naciones Unidas, el catálogo en la Web al que están afiliados varios organismos del sistema de las Naciones Unidas. En la actualidad, el Sistema compartido es actualizado en el servidor del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de Ginebra y su funcionamiento cotidiano se financia con cargo a la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas. Las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas están estudiando la forma de financiar el aumento del alcance de este servicio y su perfeccionamiento ulterior.

12. La Biblioteca Dag Hammarskjöld también comparte cada vez más conocimientos. Preside el grupo de tareas de la Junta de información y tecnología de las comunicaciones que se ocupa del intercambio de conocimientos de la Secretaría, dentro y fuera de ésta. Dicho grupo de tareas, entre otras cosas, elaborará directrices para la Extranet. La Biblioteca también participa activamente en la biblioteca interinstitucional "comunidad de práctica", reinstaurada en abril de 2001 como el Grupo de trabajo interinstitucional para intercambiar y administrar información. Este Grupo, presidido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se reunirá del 26 al 28 de junio de 2002 en París, para preparar futuras iniciativas de colaboración en materia de intercambio de información.

**En el párrafo 45, la Asamblea General pide al Departamento de Información Pública que vele por el desarrollo permanente de un sistema de**

**biblioteca integrado en la Biblioteca Dag Hammarskjöld, y pide al Secretario General que presente un informe al respecto.**

13. Sobre este particular, cabe señalar que el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (Horizon), un programa cliente-servidor basado en UNIX, permite realizar en línea y en su totalidad las principales operaciones de la Biblioteca (catalogación/indización, adquisiciones, verificación de colecciones de publicaciones periódicas y distribución), de manera integrada (intercambio de datos entre módulos) y en conexión con un módulo de recuperación en línea de uso interno. Quienes no son usuarios de la Biblioteca pueden consultar en la Web un catálogo de acceso público, que está fuera del muro cortafuegos y es alimentado diariamente. El catálogo (<http://unbisnet.un.org/>) está a disposición de los usuarios de la Internet en el mundo entero y es de acceso gratuito. El personal de sistemas de la Biblioteca incorpora constantemente adaptaciones del programa para mejorar su funcionamiento, como por ejemplo etiquetas locales que representan información única de las Naciones Unidas y nuevos campos indizados.

14. El proveedor entrega periódicamente a la Biblioteca Dag Hammarskjöld nuevas versiones de Horizon y del catálogo en la Web, según lo estipulado en los contratos de mantenimiento periódico. Una versión reciente de Horizon ha permitido mejorar la eficiencia de operaciones de adquisición, pues permite efectuar en forma electrónica los pedidos y envíos de solicitud de publicaciones periódicas a los proveedores que tienen capacidad para recibir comunicaciones electrónicas. Con todo, los programas de computadoras de la Biblioteca están desactualizados, ya que la última versión de Horizon exige la instalación de Windows 2000 en las computadoras de los clientes. Lamentablemente, en el bienio 2000-2001 no fue posible actualizar suficientemente las computadoras de la Biblioteca Dag Hammarskjöld para adaptarlas a ese sistema operativo debido a los grandes recortes presupuestarios efectuados. Ya se han pedido nuevas computadoras, cuya entrega está prevista para el primer trimestre de 2002. El problema conexo de la demora en adoptar Windows 2000 como programa oficial de la Secretaría para las computadoras de escritorio podría resolverse pronto. Una vez que se instale la última versión del Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas, la principal mejora consistirá en el cumplimiento de las normas del sistema UNICODE, es decir, el soporte de los textos multilingües. Entre otras mejoras, figura la capacidad de

cargar, guardar y exportar datos de colecciones de publicaciones periódicas en estricto formato MARC, así como la posibilidad de realizar nuevas funciones junto con el ingreso de datos, como la corrección de estilo en el procesador de textos, el uso de las barras de diálogo para signos diacríticos y el corrector ortográfico.

15. Se está perfeccionando el catálogo de la Web con la introducción de I-PAC, que incluye nuevas características como la posibilidad de descargar documentos en formato MARC, una mayor flexibilidad en el diseño de pantallas de búsqueda y el cumplimiento con el sistema UNICODE. También se están realizando pruebas para vincular los archivos de UNBISNET correspondientes a los documentos de las Naciones Unidas con los textos completos de los documentos pertinentes que figuran en el Sistema de Archivo de Documentos.

**En el párrafo 58, la Asamblea pide al Departamento de Información Pública, en su calidad de administrador del sitio Web de las Naciones Unidas, que tome la iniciativa de preparar una propuesta para establecer un portal central de Internet que abarque todos los sitios Web del sistema de las Naciones Unidas, de preferencia mediante la cooperación a nivel de todo el sistema, y que permita la búsqueda y recuperación de información de todos los sitios Web del sistema de las Naciones Unidas desde un servicio central de búsqueda, y que informe al respecto.**

16. Desde el inicio, debe insistirse en que el establecimiento del portal exige la plena participación de todos los colaboradores del sistema para que sea de alcance general. La cuestión está fuera del ámbito del Departamento de Información Pública, ya que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas encomendó a su Asesor técnico la realización de un estudio preliminar sobre la cuestión del portal, que debería presentarse al Comité en su reunión de septiembre. El Departamento de Información Pública es un colaborador importante en este estudio pero no puede “tomar la iniciativa” por sí solo.

17. Habida cuenta del carácter interinstitucional del portal, la decisión deberá tomarse a nivel del Comité a fin de garantizar la participación de todos los organismos. Varios organismos de las Naciones Unidas han suscrito contratos con Google, el principal motor de búsqueda de Internet, para que facilite las búsquedas en sus respectivos sitios. Cabe suponer que esos contratos

podrían tomarse como base para ampliarlos al resto del sistema. Mientras tanto, habrá que resolver varias cuestiones para lograr ese fin, entre ellas:

a) Determinar el modo de administrar los sistemas de almacenamiento y recuperación de datos en los sitios de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, que difieren ampliamente entre sí;

b) Determinar si el portal es un motor de búsqueda propiamente dicho, que agrega el contenido de los sitios que abarca, o si constituye un sitio separado;

c) Determinar si es preciso establecer una entidad central para administrar, dirigir y mantener efectivamente el portal;

d) Obtener la financiación de la operación y las contribuciones de los respectivos organismos.